



COLEGIO EXTERNADO DE COLOMBIA

Resolución 00647-01-06-2005.

Código DANE 308001078071

Nit. 802021253-6

ACTA 032

APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE COSTOS AÑO 2025 - CONSEJO DIRECTIVO 19 DE OCTUBRE DE 2024

A los 19 días del mes de octubre de 2024, siendo las 10:05 A.M, tuvo lugar la reunión del Consejo Directivo del Colegio Externado de Colombia para la aprobación de los costos educativos para el año lectivo 2025.

Orden del día:

1. Verificación de Quorum.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.
3. Aprobación de proyectos y costos educativos 2025.

1. Verificación de Quorum

Al llamar a lista, contestaron presente el Rector Rubén Darío Ponce Ebrath, el representante de los profesores, Yamile Isabel Aja Suarez, la representante de los padres de familia Nancy Bernal; David Lamadrid de once grado representante de los estudiantes al Consejo Directivo elegido por el Consejo Estudiantil, la representante de los ex alumnos Camila Ramos Cantillo, la Secretaria Académica señora Luz Eiena Ebrath Montaña y el Representante Legal Jeison Ponce Ebrath, por lo cual se establece que existe quorum para seguir a cabo con la reunión.

2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.

Se nombra presidente de esta reunión a la Sr^a Yamile Aja Suarez representante de los docentes ante el consejo directivo y como secretario al Sr. Jeison Ponce Ebrath, representante legal.

3. Aprobación de proyectos y costos educativos 2025.

Teniendo en cuenta que los proyectos presentados al consejo directivo en la reunión del pasado 15 de octubre, han sido revisados y analizados en beneficios de la comunidad educativa y teniendo en cuenta el impacto académico que los mismos tienen sobre la comunidad y el impacto económico que tiene sobre las familias de esta institución, este consejo directivo aprueba los siguientes costos de matrículas, pensiones y otros cobros periódicos para el año 2025.

GRADO	Matricula 2025 (+7.5%)	Valor Matricula Anualizada 2025 (7.25% +)	PENSION 2025 (+7.5%)
Pre Jardín	\$ 860,640	\$ 8,606,400	\$ 774,576
Jardín	\$ 351,685	\$ 3,516,851	\$ 316,517
Transición	\$ 351,685	\$ 3,516,851	\$ 316,517
1	\$ 337,558	\$ 3,375,572	\$ 303,801
2	\$ 272,314	\$ 2,723,142	\$ 245,083
3	\$ 272,314	\$ 2,723,142	\$ 245,083
4	\$ 269,755	\$ 2,697,557	\$ 242,780
5	\$ 263,856	\$ 2,638,552	\$ 237,470
6	\$ 269,602	\$ 2,696,028	\$ 242,643
7	\$ 278,423	\$ 2,784,226	\$ 250,580
8	\$ 276,806	\$ 2,768,054	\$ 249,125
9	\$ 276,806	\$ 2,768,054	\$ 249,125
10	\$ 276,806	\$ 2,768,054	\$ 249,125
11	\$ 268,746	\$ 2,687,453	\$ 241,871



COLEGIO EXTERNADO DE COLOMBIA

Resolución UE47-01-06-2005.

Código DANE 308001078071

Nit. 802021253-6

A continuación, se presenta la tabla de los otros cobros periódicos aprobados.

Escuelas de Familia	Plataforma Académica	Seguro estudiantil	Proyecto Ciencia y Emprendimiento	Actividades Recreativas y culturales	Eval. Externa	Bibliobanco	Pre Saber	Total otros cobros
		\$ 20,000						\$ 20,000
\$ 250,000	\$ 260,000	\$ 20,000	\$ 70,000	\$ 70,000				\$ 670,000
\$ 250,000	\$ 260,000	\$ 20,000	\$ 70,000	\$ 70,000				\$ 670,000
\$ 105,000	\$ 420,000	\$ 20,000	\$ 160,000	\$ 100,000				\$ 805,000
\$ 105,000	\$ 500,000	\$ 20,000	\$ 185,000	\$ 160,000	\$ 100,000	\$ 100,000		\$ 1,170,000
\$ 105,000	\$ 500,000	\$ 20,000	\$ 185,000	\$ 160,000	\$ 100,000	\$ 100,000		\$ 1,170,000
\$ 105,000	\$ 500,000	\$ 20,000	\$ 185,000	\$ 190,000	\$ 100,000	\$ 100,000		\$ 1,200,000
\$ 105,000	\$ 500,000	\$ 20,000	\$ 185,000	\$ 190,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 55,000	\$ 1,255,000
\$ 105,000	\$ 500,000	\$ 20,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 55,000	\$ 1,200,000
\$ 105,000	\$ 500,000	\$ 20,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 100,000	\$ 100,000		\$ 1,145,000
\$ 105,000	\$ 500,000	\$ 20,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 100,000	\$ 100,000		\$ 1,145,000
\$ 105,000	\$ 500,000	\$ 20,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 100,000	\$ 100,000		\$ 1,145,000
\$ 105,000	\$ 500,000	\$ 20,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 300,000	\$ 1,445,000
\$ 105,000	\$ 510,000	\$ 20,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 350,000	\$ 1,505,000

Siendo así la tabla general de costos 2025 aprobados quedaría de esta manera.

COSTOS EDUCATIVOS COLEGIO EXTERNADO DE COLOMBIA 2025													Total Matrícula 2025	TOTAL PENSION 2025
GRADO	Matrícula 2025 (+7.5%)	Valor Matrícula Anualizada 2025 (7.25%+)	PENSION 2025 (+7.5%)	Escuelas de Familia	Plataforma Académica	Seguro estudiantil	Proyecto Ciencia y Emprendimiento	Actividades Recreativas y culturales	Eval. Externa	Bibliobanco	Pre Saber	Total otros cobros	Total Matrícula 2025	TOTAL PENSION 2025
Pre Jardín	\$ 860,640	\$ 8,606,400	\$ 774,576			\$ 20,000								
Jardín	\$ 351,685	\$ 3,516,851	\$ 316,517	\$ 250,000	\$ 260,000	\$ 20,000	\$ 70,000	\$ 70,000				\$ 20,000	\$ 880,640	\$ 350,000
Transición	\$ 351,685	\$ 3,516,851	\$ 316,517	\$ 250,000	\$ 260,000	\$ 20,000	\$ 70,000	\$ 70,000				\$ 670,000	\$ 881,685	\$ 330,000
1	\$ 337,558	\$ 3,375,572	\$ 303,801	\$ 105,000	\$ 420,000	\$ 20,000	\$ 160,000	\$ 100,000				\$ 805,000	\$ 882,558	\$ 330,000
2	\$ 272,314	\$ 2,723,142	\$ 245,083	\$ 105,000	\$ 500,000	\$ 20,000	\$ 185,000	\$ 160,000	\$ 100,000	\$ 100,000		\$ 1,170,000	\$ 897,314	\$ 300,000
3	\$ 272,314	\$ 2,723,142	\$ 245,083	\$ 105,000	\$ 500,000	\$ 20,000	\$ 185,000	\$ 160,000	\$ 100,000	\$ 100,000		\$ 1,170,000	\$ 897,314	\$ 300,000
4	\$ 269,755	\$ 2,697,557	\$ 242,780	\$ 105,000	\$ 500,000	\$ 20,000	\$ 185,000	\$ 190,000	\$ 100,000	\$ 100,000		\$ 1,200,000	\$ 894,755	\$ 300,000
5	\$ 263,856	\$ 2,638,552	\$ 237,470	\$ 105,000	\$ 500,000	\$ 20,000	\$ 185,000	\$ 190,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 55,000	\$ 1,255,000	\$ 888,856	\$ 300,000
6	\$ 269,602	\$ 2,696,028	\$ 242,643	\$ 105,000	\$ 500,000	\$ 20,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 55,000	\$ 1,200,000	\$ 894,602	\$ 300,000
7	\$ 278,423	\$ 2,784,226	\$ 250,580	\$ 105,000	\$ 500,000	\$ 20,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 100,000	\$ 100,000		\$ 1,145,000	\$ 903,423	\$ 300,000
8	\$ 276,806	\$ 2,768,054	\$ 249,125	\$ 105,000	\$ 500,000	\$ 20,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 100,000	\$ 100,000		\$ 1,145,000	\$ 901,806	\$ 300,000
9	\$ 276,806	\$ 2,768,054	\$ 249,125	\$ 105,000	\$ 500,000	\$ 20,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 100,000	\$ 100,000		\$ 1,145,000	\$ 901,806	\$ 300,000
10	\$ 276,806	\$ 2,768,054	\$ 249,125	\$ 105,000	\$ 500,000	\$ 20,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 100,000	\$ 100,000		\$ 1,145,000	\$ 901,806	\$ 300,000
11	\$ 288,746	\$ 2,887,453	\$ 241,871	\$ 105,000	\$ 510,000	\$ 20,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 300,000	\$ 1,445,000	\$ 901,806	\$ 330,000
												\$ 350,000	\$ 1,505,000	\$ 903,746

Además, se presentan los descuentos propuestos para el año lectivo 2025, los cuales se presentarán bajo las siguientes condiciones:

- Cuando se matriculen tres o más hermanos, el menor de estos tendrá un descuento del 2% en las pensiones.
- Los estudiantes hijos de los empleados que laboren en la institución, tendrán un descuento del 50% en el pago de las pensiones para el primer hijo y un 20% para el segundo y en adelante.
- Para todos los padres de familia que paguen hasta el 7 de enero 2025 tendrán un descuento del 5% en el valor de la matrícula

Teniendo en cuenta el régimen en que se encuentra la institución Libertad Regulada (0.63%) y el incremento máximo aprobado para los establecimientos ubicados en este régimen basado en el IPC anual con corte a agosto 2024 (6.12%); un aumento adicional por nivel de índice de permanencia (0.5%); un incentivo adicional por promover proyectos que flexibilicen los procesos educativos con el fin de implementar estrategias para la educación inclusiva (0.25%), se procede a presupuestar los costos de matrícula y pensión 2025.



COLEGIO EXTERNADO DE COLOMBIA

Resolución U0647-01-06-2005.

Código DANE 308001078071

Nit. 802621253-6

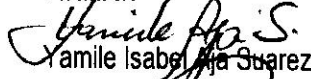
Sumando los porcentajes anteriores, el aumento que se obtuvo para la matrícula 2025 basándonos en la resolución ministerial No. 016763 del 30 de septiembre de 2024 fue de **7.5 %** para los grados de prejardín hasta undécimo, teniendo libertad en el aumento del primer grado ofertado (Pre – Jardín). El **Consejo Directivo autoriza**, además que los descuentos propuestos para el año lectivo 2025, los cuales se presentarán bajo las siguientes condiciones:

- Cuando se matriculen tres o más hermanos, el menor de estos tendrá un descuento del 2% en las pensiones.
- Los estudiantes hijos de los empleados que laboren en la institución, tendrán un descuento del 50% en el pago de las pensiones para el primer hijo y un 20% para el segundo y en adelante.
- Para todos los padres de familia que paguen hasta el 7 de enero 2025 tendrán un descuento del 5% en el valor de la matrícula
- Que los otros cobros periódicos concernientes a "**Proyecto Científico y de emprendimiento, Actividades recreativas y culturales, Bibliobanco y Pre saber**" sean cobrados mensualmente para darles el beneficio a los padres de familia de poder organizar mejor sus finanzas.

El Consejo Directivo se compromete a compartir con los padres de familia y comunidad en general a través de la Rectoría del plantel los costos aprobados para el año 2025 en matrículas y pensiones escolares, por medio de circulares colgadas en la página web www.coexco.edu.co y carteles físicos que serán fijados en lugar visible.

Para constancia se firma en Barranquilla a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2024 siendo las 11:00 A.M.

FIRMAN

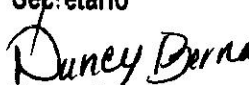

Yamile Isabel Díaz Suárez
Presidente


Rubén Ponce Ebrath
Rector


David Lamadrid
Rep. Estudiantes


Luz Elena Ebrath Montaña
Secretaria Académica


Jeison Ponce Ebrath
Secretario


Nancy Bernal
Rep. Consejo padres


Camila Ramos C.
Rep. Egresados